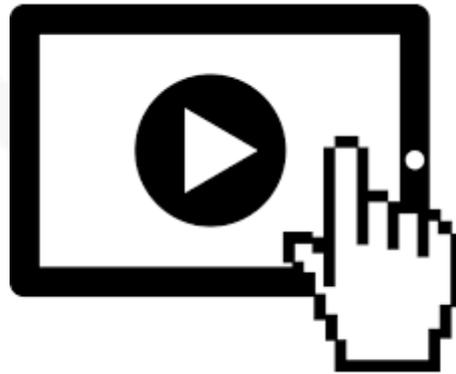


# OFICINA DE INTEGRIDAD Y RIESGOS

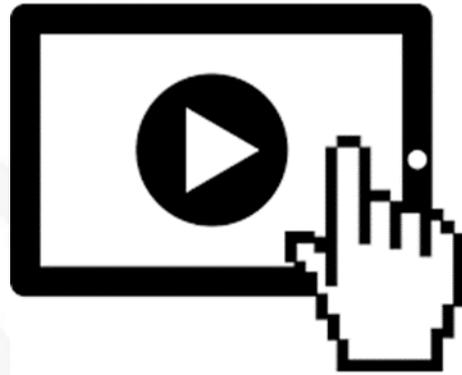
## “GESTIÓN DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL RENIEC”



Expositor : Lidia Arcos Alarcón  
Fecha: 07SEP2023



<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=UJhsSIhqfr0>



<https://www.youtube.com/watch?v=T5SwvUeBYHI>

# TEMA I: LA CORRUPCION

Se  
Define

- Usar el poder para desviar la gestión pública hacia el beneficio privado

Se  
Produce

- Por la asociación delictiva de intereses particulares con los representantes políticos, funcionarios y servidores públicos

Impacta

- Sobre los grupos sociales vulnerables como las personas en situación de pobreza impidiendo el acceso a los servicios públicos

Amenaza

- La democracia y la gobernabilidad
- Los derechos humanos de millones de personas

# DELITOS DE CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

# COHECHO

Art. 393° Código Penal

cuando un servidor civil en ejercicio de sus funciones acepta o pide alguna dádiva o una ventaja patrimonial para incumplir su función o por realizarla.



# PECULADO

Art. 387° Código Penal

Cuando un servidor civil se apropia o dispone de caudales o recursos que han sido puestos bajo su custodia



# COLUSION

Art- 384° Código Penal

Cuando un servidor civil concierta o acuerda con un proveedor en un proceso de contratación estatal.



# TRAFICO DE INFLUENCIAS

## Art. 400 Código Penal

Cuando se acuerda con una persona que tiene poder de decisión o aparenta tenerlo, para que interceda ante un funcionario o servidor público



# ENRIQUECIMIENTO ILICITO

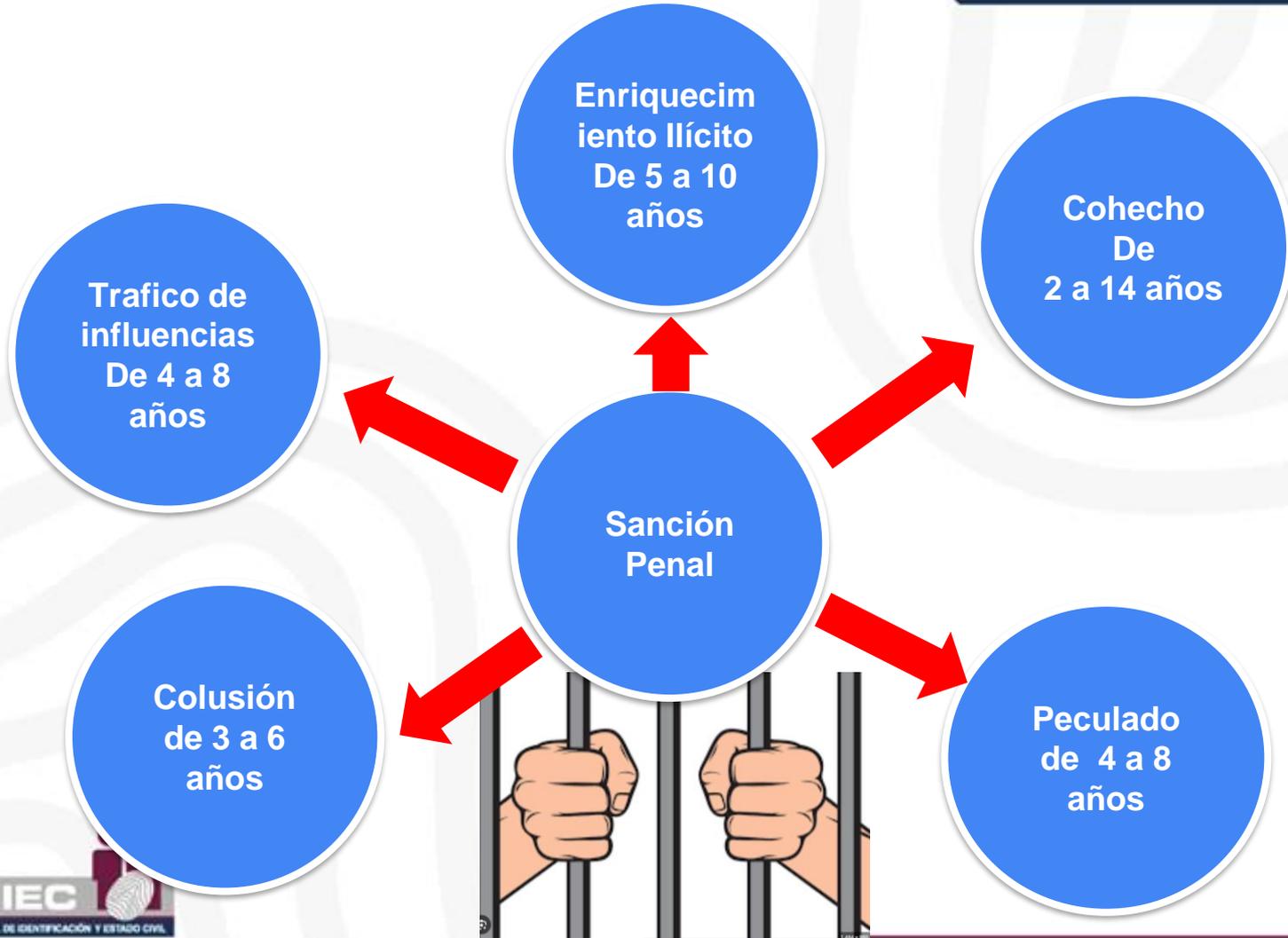
Art.401 Código Penal

Cuando un servidor público, que  
abusando de su cargo incrementa  
ilícitamente su patrimonio respecto de  
sus ingresos reales



# SANCIONES POR HABER COMETIDO UN ACTO DE CORRUPCIÓN





# TEMA II: LA DENUNCIA



## NOTA:

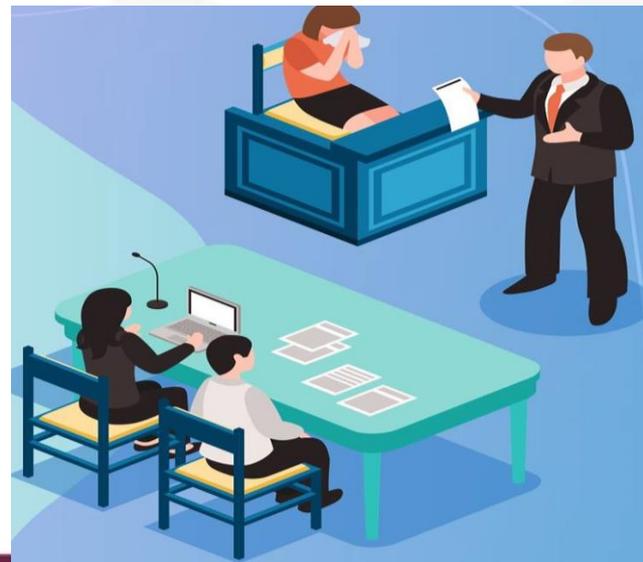
La denuncia que requiera mayor claridad, o sustento, puede ser observada, otorgándose 3 días al denunciante para subsanarla, si no hay respuesta en este tiempo, se tiene por no presentada. (D.L. 1327)

# QUÉ ES UNA DENUNCIA DE MALA FE?

- Aquella que se realiza, aún sabiendo que tales actos no se han cometido o cuando se simulan pruebas o indicios de la comisión de un acto de corrupción.
- Los denunciantes y testigos que comuniquen actos de corrupción de mala fe, pierden inmediatamente las medidas de protección otorgadas, ateniéndose a las responsabilidades de naturaleza civil, penal y administrativa a que hubiese lugar.

## **Las denuncias de mala fe pueden ser:**

- Denuncia falsa
- Denuncias sobre hechos ya denunciados
- Denuncia reiterada
- Denuncia carente de fundamento



## ¿CÓMO PUEDE PRESENTARSE UNA DENUNCIA?

- **Presencial:** El denunciante se podrá acercar a la OIR y formulará su denuncia ante el servidor civil encargado, quien lo atenderá a través del formato correspondiente.
- **Escrita:** La denuncia puede ser presentada a través de Mesa de Partes del RENIEC de la OGD ubicada en la Sede San Isidro ( para el caso de Lima), en sobre cerrado, rotulado como “Reservado” o “Confidencial”, dirigido a la OIR, para que sea remitido a ésta, con dicho carácter, en el día, mediante la valija respectiva.
- **Mesa de Partes Virtual:**

<https://apps.reniec.gov.pe/MesaPartesVirtual/>



- **Vía Telefónica:** Será atendida por el servidor designado de la OIR, a través de la línea 315- 4000 / 315- 2700, anexos 1623 / 1627
- **Correo Electrónico:**  
[denuncias@reniec.gob.pe](mailto:denuncias@reniec.gob.pe)
- **Redes Sociales del RENIEC:** Las denuncias serán recibidas por la OCP, la misma que deberá ser remitirlas a la OIR manteniendo la confidencialidad



# INTRANET:

# Plataforma Única de Denuncias del Ciudadano:

<https://denuncias.servicios.Gob.pe/>

**Intranet**

**RENIEC**  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Bienvenido Usuario1  
Lunes, 12 de Diciembre del 2022

**Nuestra Institución**

- Plan Reactivo RENIEC
- Acerca de
- Unidades Orgánicas
- Cobertura Nacional
- TUPA
- Guía de Trámites

**Aplicativos**

- INFOLEG - RENIEC
- Plataforma Educativa Virtual ER
- Sistema de Gestión de Requerimientos
- Estadísticas
- Más Aplicaciones

**Contacto con el Usuario**

- Ideas y Propuestas (Aporte de ideas para mejorar la institución)
- Contáctenos

**CUMPLEAÑOS DEL MES**

AVELLANEDA ESTEBAN, RUTH MERCEDES

**Conecta RENIEC**

**REGÍSTRATE y VISITA**

**INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**  
Oficina de Integridad y Placajes

**CONTÁCTENOS**  
315- 4000  
anexo 1900  
(Desde tu celular)

**Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas**  
denuncias.servicios.gob.pe

**Noticias**

- RENIEC INICIA ENTREGA DE DNI EN ÁREAS ABIERTAS** - Campaña itinerante empezará el lunes 8 de marzo de...  
06/03/2021
- RENIEC ESTABLECE PLAZOS PARA TRÁMITE DE DUPLICADO DEL DNI** - Nueva medida de atención se da en el marco de las ...  
05/03/2021
- RENIEC ABRE AGENCIAS EN PROVINCIAS DE RIESGO EXTREMO** -Al levantarse la cuarentena, también se dispuso el...  
27/02/2021
- RENIEC PRESENTÓ NUEVO SERVICIO DE ATENCIÓN A EMPRESAS** -Facilitará trámites virtuales de los colaboradores...  
26/02/2021

**Tecnología**

- CONOCE QUÉ ES EL DNI ELECTRÓNICO Y PARA QUÉ SIRVE** -Cabe resaltar que cuando llegue la hora de renovar...  
24/04/2017
- MUNICIPALIDADES EMPIEZAN A USAR ACTA ELECTRÓNICA** -Lima 15 de agosto, 2016.- El Registro Nacional de ...  
24/04/2017
- RENIEC CREA PROGRAMA PARA CERTIFICAR DEFUNCIONES CON SISTEMA ELECTRÓNICO** -El RENIEC creó el sistema Informático Nacional de ...  
24/04/2017
- RENIEC: SEPA CÓMO CAMBIAR LA DIRECCIÓN DE SU DNI DESDE SU SMARTPHONE** -La entidad lanzó una aplicación que, por el momento...  
24/04/2017

**Estadísticas RENIEC**

- Boletín Estadístico III Trimestre - 2022 (PDF)**
- Boletín Estadístico III Trimestre - 2022 (EXCEL)**
- Elecciones Congresales Extraordinarias - Enero 2020**

**Portafolio Institucional de Proyectores Inicisativos**

**CONVENIOS ACADÉMICOS**

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Denuncias Ciudadanas**

Nueva denuncia | Seguimiento de denuncia

## Ingresa tu denuncia de corrupción

Completa la siguiente información para que podamos darte la respuesta que necesitas  
[Conoce sobre el servicio.](#)

- 1
- 2
- 3

**Cuéntanos qué sucedió**  
**Ayúdanos a promover la ética e integridad**

1. ¿En qué entidad ocurrió la situación que origina tu denuncia?
2. ¿En qué departamento ocurrió la situación que origina la presente denuncia?
3. ¿Cuándo ocurrió la situación que origina la presente denuncia?

# INTRANET: MICROSITIO DE INTEGRIDAD:

**Intranet**

**RENIEC**  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Bienvenido Usuario1  
Lunes, 12 de Diciembre del 2022

**Nuestra Institución**

Plan Reactiva RENIEC

Acerca de

- Unidades Orgánicas
- Cobertura Nacional
- TUPA
- Guía de Trámites

**Aplicativos**

- INFOLEG - RENIEC
- Plataforma Educativa Virtual ER
- Sistema de Gestión de Requerimientos
- Estadísticas
- Más Aplicaciones

**Contacto con el Usuario**

- Ideas y Propuestas (Aporte de ideas para mejorar la institución)
- Contactáenos

**CUMPLEAÑOS DEL MES**

AVELLANEDA ESTEBAN, RUTH MERCEDES

**Conecta RENIEC**

**REGÍSTRATE y VISITA**

**INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**  
Oficina de Integridad y Riesgo

**CONTÁCTENOS**  
315-4000  
Anexo 1900

**PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS CIUDADANAS**

**Noticias**

- RENIEC INICIA ENTREGA DE DNI EN ÁREAS ABIERTAS - Campaña itinerante empezará el lunes 8 de marzo de...  
06/03/2021
- RENIEC ESTABLECE PLAZOS PARA TRÁMITE DE DUPLICADO DEL DNI - Nueva medida de atención se da en el marco de las ...  
05/03/2021
- RENIEC ABRE AGENCIAS EN PROVINCIAS DE RIESGO EXTREMO - Al levantarse la cuarentena, también se dispuso el...  
27/02/2021
- RENIEC PRESENTÓ NUEVO SERVICIO DE ATENCIÓN A EMPRESAS - Facilitará trámites virtuales de los colaboradores...  
26/02/2021

Ver Más

**Estadísticas RENIEC**

- Boletín Estadístico III Trimestre - 2022 (PDF)
- Boletín Estadístico III Trimestre - 2022 (EXCEL)
- Elecciones Congresales Extraordinarias - Enero 2020

**Política y objetivos de seguridad**

- Política y objetivos de la calidad
- Política de integridad y lucha contra la corrupción
- Política Antisoborno y Objetivos Antisoborno
- Política y objetivos de la gestión del riesgo

**Ficha de Sintomatologías**

**Portal de Conocimiento del RENIEC**

**Piezas gráficas de materiales informativos**

**PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE PROYECTOS e INICIATIVAS**

**CONVENIOS ACADÉMICOS**

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

**"Si sabes de un presunto acto de corrupción en el RENIEC, DENÚNCIALO."**

**Ingresando a:**  
<https://www.gob.pe/reniec>  
Botón denuncias.

**Correo electrónico:**  
[integridad@reniec.gob.pe](mailto:integridad@reniec.gob.pe)

**Teléfono:**  
315 - 4000 / 315 - 2700  
Anexo: 1623 / 1627

**UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN**

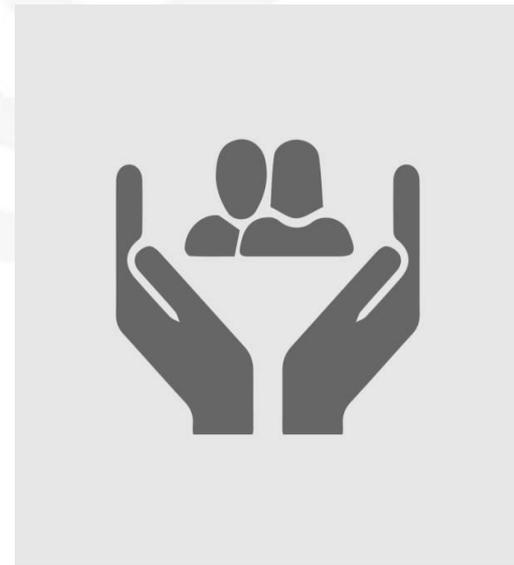
# TEMA III: MEDIDAS DE PROTECCIÓN

# ¿QUÉ SON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN?

Conjunto de acciones dispuestas por la OIR, solicitadas por el denunciante y/o testigos, orientadas a proteger el ejercicio de sus derechos personales o laborales.

## ¿CUÁLES SON?

- Reserva de la identidad que se otorga de manera inmediata, salvo que el denunciante señale lo contrario.
- Protección de carácter laboral que sólo se otorga a servidores civiles del RENIEC por la OIR en coordinación con la OPH, pudiendo ser: Traslado temporal, licencia con goce de remuneraciones, exoneración de asistir a su centro laboral, renovación de relación contractual.



## ¿CUÁNTO DURA LA MEDIDA DE PROTECCIÓN OTORGADA?

El otorgamiento de la medida de protección, se extiende todo el tiempo que dure el peligro que las motiva, incluso con posterioridad a los procedimientos que conduzcan a la sanción de la falta, como se indica en el D.L 1327 en su artículo 10.



## ¿QUÉ ES EL PRINCIPIO DE RESERVA?

Es la garantía de confidencialidad respecto a la identidad del denunciante, a la materia de la denuncia y a las actuaciones derivadas de la misma.

Ningún aspecto referido a la denuncia o a la solicitud de protección al denunciante y/o testigos puede ser de conocimiento público, ni siquiera a través de una solicitud de acceso a la información pública, conforme lo establece el TUO de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Art. 17°).



## QUEJA Y/O RECLAMO

- ¿QUÉ ES UNA QUEJA?

Es toda comunicación verbal, escrita o virtual, que interpone un ciudadano cuando considera que su trámite está siendo afectado por paralización, infracción de plazos, incumplimiento de deberes funcionales u omisión. (TUO de la Ley N° 27444, Art.169°, 169.1)

- ¿QUÉ ES UN RECLAMO?

Es toda comunicación verbal, escrita o virtual, que se presenta por una insatisfacción o disconformidad respecto a la atención recibida. (Decreto Supremo N° 007-2020-PCM)

# CASOS

## 1° Caso:

En un Punto de Atención, un ciudadano realiza inscripción extemporánea de DNI, presentando Acta de Nacimiento expedida por una OREC, la cual era falsa.

Respecto a lo señalado, indique cuál de las alternativas es un caso de corrupción:

- a) El Registrador, al darse cuenta que el ciudadano podía ser extranjero, que el acta de nacimiento podía ser falsa, realiza el trámite por algún tipo de temor. Adjuntando a la ficha registral una nota señalando que el ciudadano parece extranjero y que el acta de nacimiento podría ser falsa, alertando a los analistas de la SDPI.
- b) El registrador se dio cuenta que el ciudadano podía ser extranjero, que el acta de nacimiento era falsa, sin embargo, le pidió dinero para seguir con el trámite.
- c) El ciudadano ofrece ayuda económica al registrador para obtener el DNI. Ante ello el servidor acepta, realizando el trámite.

## 2° Caso:

Ante una licitación sobre Servicios de Limpieza y Mantenimiento, el gerente de la empresa “Limpios”, en conversación con el analista encargado de realizar las invitaciones a proveedores del servicio, le ofrece un puesto de trabajo para su esposa u otro familiar.

Sobre lo señalado, cuál de las siguientes opciones se constituye en delito:

- a) El servidor aceptó el ofrecimiento, ya que los tiempos son difíciles y conseguir trabajo es muy complicado.
- b) El servidor no acepta ese ofrecimiento a la empresa.
- c) El servidor, busca mejores cotizaciones en el mercado.
- d) Ninguna de las anteriores

## 3° CASO:

Juan Luis es encargado del almacén de la OREG donde labora. De forma sistemática, comienza a retirar papel para impresora, con la finalidad de venderlo luego.

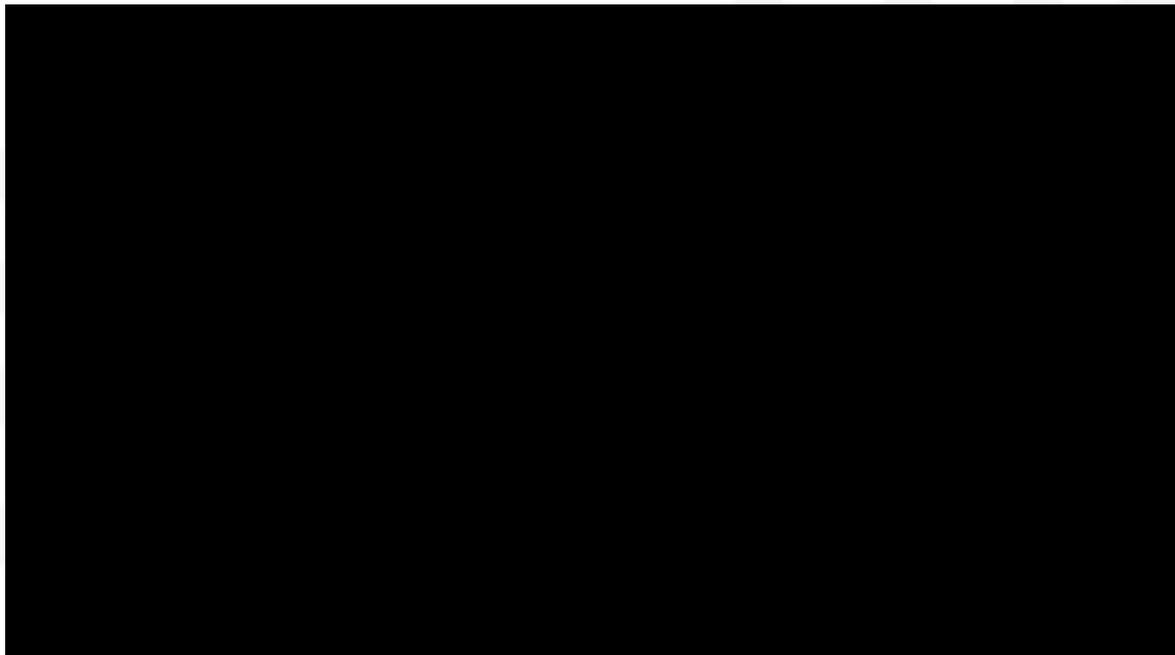
El proceder del servidor estaría enmarcado como delito de:

- a) Peculado
- b) Cohecho
- c) Colusión

## A TENER EN CUENTA:

- 1.- **No solicitar** al administrado ningún pago de dinero, que no sea el comprobante de pago por el trámite a realizar según el TUPA vigente.
- 2.- **No pactar, ni solicitar** a ningún Proveedor el pago por alguna gestión que favorezca a éste.
- 3.- **No recibir y/o aceptar** bajo ninguna circunstancia algún tipo de regalo, dádiva o presente por parte de un ciudadano o Proveedor.
- 4.- **No ofrecer** ningún tipo de gestión para agilizar un trámite a cambio de alguna dádiva.
- 5.- **No ofrecer o interceder** ante un funcionario para una gestión administrativa, a cambio de algún tipo de beneficio.
- 6.- **No contratar o influir** en la contratación de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

## Consecuencias de la corrupción



De acuerdo a lo conversado el día de hoy, podemos determinar que  
**“UN ACTO DE CORRUPCIÓN SE REALIZA CON CONOCIMIENTO Y VOLUNTAD”**



# ¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

